

## **INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA RELATIVA AL EXPEDIENTE NÚMERO CTTE1036 RELATIVO AL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO.**

### **1. OBJETO**

El objeto de este documento es la evaluación de la oferta recibida para el servicio de asesoramiento jurídico a grupo TERSA.

Debido a las circunstancias expuestas en la memoria, informe jurídico y los Pliegos, se tramita el presente procedimiento como procedimiento negociado sin publicidad invitando al único asesor jurídico capaz de asumir el asesoramiento requerido con la celeridad y eficacia debida.

### **2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA OBJETO DE NEGOCIACIÓN**

La oferta presentada corresponde a la empresa URIA MENÉNDEZ ABOGADOS, S.L.P.

Calificada la documentación administrativa recibida, se considera que se ha presentado de manera completa y correcta, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y dentro del plazo indicado a la invitación. En consecuencia, se acuerda la aceptación de la oferta y la admisión del único candidato invitado, sin necesidad de requerirlo para la realización de ninguna enmienda.

#### **2.1. Aspectos objeto de negociación**

A causa de las características del presente procedimiento y a lo indicado en el presente documento, las negociaciones pertinentes respecto al precio unitario ya se han realizado previamente y, en consecuencia, no se requiere negociación con la empresa a posteriori de presentar la misma oferta.

##### **2.1.1. Propuesta económica**

En consecuencia y en base a lo anteriormente comentado y lo indicado en los pliegos del procedimiento, el presupuesto máximo del contrato es de 90.000,00.-€.

El precio se ha establecido a partir de la estimación de los honorarios que merita la intervención profesional en un procedimiento con un objeto tan especializado y que requiere una rápida actuación y conocimiento de la materia, encontrándose dentro de mercado. El presupuesto máximo se ha determinado en función de las horas que se estiman son necesarias para la ejecución del objeto contractual.

El importe del presupuesto se facturará en base al importe unitario ofertado siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO UNITARIO (IVA excluido)</b>
Precio/hora servicio asesoramiento jurídico y representación legal para TERSA	200,00.-€/hora



*Este precio unitario será el vinculante a efectos del contrato, y no el importe total establecido.*

### **3. CONCLUSIONES**

Como resultado del análisis de la oferta presentada, se valida la misma y se recomienda adjudicar el servicio de asesoramiento jurídico a grupo TERSA a la empresa **URIA MENÉNDEZ ABOGADOS, S.L.P.**

*En Sant Adrià del Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.*

**Gemma Gargallo**

*Directora de desarrollo corporativo  
y sostenibilidad*